

NOTA SECRETARIAL. A DESPACHO de la señora juez el oficio que antecede, así mismo se informa que en cumplimiento a lo dispuesto en el Auto N. 1160 del 16 de diciembre de 2020, la secretaria remitió a las direcciones electrónicas de los demandados la citación para notificación personal, sin que aquellos hayan concurrido a notificarse. Sírvase proveer.
Palmira, 22 de febrero de 2021

NELSY LLANTEN SALAZAR

Secretaria

	JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA PALMIRA – VALLE DEL CAUCA
---	--

AUTO DE SUSTANCIACION No. 30

Palmira, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial se dispone que se realice la notificación de que trata el artículo 292 del C. G del Proceso, por parte de la secretaria del despacho.

En cuanto a la solicitud radicada por el apoderado judicial de la parte demandante, el memorialista deberá ajustarse a lo dispuesto en el numeral 3 del Auto 1160 del 16 de diciembre último.

Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: GLOSAR a los autos el escrito radicado por el gestor judicial de la parte actora sin consideración alguna.

SEGUNDO: Por secretaria remitir la notificación de que trata el artículo 292 del C. G del Proceso a las direcciones electrónicas de los demandados.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MARÍTZA OSORIO PEDROZA

Firmado P

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

En estado No. 33 hoy notifico a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)

Palmira, 23 de febrero de 2021
La secretaria,

NELSY LLANTEN SALAZAR

MARITZA OSORIO PEDROZA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE
LA CIUDAD DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a9dd7efb0217125a7e9943678e2ebe47a67280999b1afce0814c472d450d07

9

Documento generado en 22/02/2021 07:34:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>